



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Para que la Sra. Gobernadora, a través de los órganos que estime corresponder, informe en los términos de la legislación promovida en el Marco de la Emergencia en la materia de seguridad pública y de política y salud penitenciaria oportunamente dictada y las circunstancias de honda preocupación, además de los órganos institucionales respectivos, en el conjunto de la población:

1. Que conforme los fundamentos manifestados, surge imperiosamente se informe si se han suscripto Convenios con el Gobierno Nacional en materia de Seguridad a los fines de que Fuerzas Federales desarrollen tareas de apoyo logístico y estratégico en el territorio de la Provincia de Buenos Aires. De haberse concretado los mismos se remitan copia a esta Cámara.
2. Que en el mismo sentido, y a fin de coadyuvar a establecer mecanismos de esclarecimiento en el conjunto de la población, se sirva informar fuerzas integrantes de los operativos implementados, número, detalle de los municipios de destinos de los mismos y su distribución bajo las circunstancias de Conurbano e Interior.
3. Que de acuerdo a las referencias expuestas en el presente se sirva informar *pautas de trabajo común* elaboradas según los anuncios de la propia Ministra de Seguridad de la Nación.
4. Que en referencia al punto anterior, se solicita si se ha establecido un marco institucional concreto de diseño de estrategia y de abordaje conjunto al que las distintas instancias del Estado en su concepto amplio se puedan incorporar con la única misión de afrontar en su conjunto este flagelo que acongoja al conjunto de la población.¹
5. Que del "rediseño" de acciones anunciado en el marco del encuentro de las autoridades nacionales y provinciales sobre la materia, surge la priorización de territorios puntuales como Mar del Plata y Conurbano. En tal sentido, cabe realizar la consulta sobre qué datos y parámetros se han tomado para iniciar el despliegue de las Fuerzas Federales en ese distrito y región.²
6. Que conforme la envergadura de la tarea iniciada y a desplegar, si se han establecido espacios sistematizados y orgánicos con los intendentes a fin de articular, no solo mecanismos de comunicación con la población, sino de propia logística e información territorial, que pueda aportar al aprovechamiento integral de los recursos afectados
7. Que en razón del esfuerzo sustancial emprendido o por emprender, se ha contemplado la presencia conjunta de la Fuerza Policial Provincial con las Federales o estas quedaran



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



exclusivamente a cargo del resguardo de los ciudadanos en determinadas áreas, zonas o distritos.³

8. Toda otra información que entienda pertinente remitir a fin de que esta Cámara también colabore en un marco de entender el imprescindible abordaje conjunto de la grave circunstancias de Inseguridad en todo el territorio de la Provincia.



Lic. MARCELO TORRES
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
Diputado de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Que la presente solicitud de informes, es llevada a cabo en el marco de la puesta en escena en el territorio bonaerense a disposición de las autoridades provinciales, agentes de Gendarmería Nacional, con el objeto de colaborar en el trabajo diario en pos de resguardar la integridad física y de los bienes de los ciudadanos.

Que asimismo, y como es público conocimiento, el grado de preocupación del conjunto de la población de la provincia evidencia la necesidad de dar cuenta de los esfuerzos que el conjunto de los poderes del estado, en especial del Poder ejecutivo, están haciendo a fin de modificar tales circunstancias.

Que según distintas fuentes periodísticas se ha iniciado este trabajo en conjunto desde la órbita nacional y provincial en nuestro territorio bonaerense, pero no ha existido una voz oficial al respecto que informe las cuestiones mínimas de este acuerdo. Tampoco hay parámetros que visibilicen la justificación de las ciudades elegidas para comenzar el proceso (Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora y Quilmes), considerando que el flagelo de la inseguridad y la violencia nos ha tocado en particular a todos los bonaerenses, a lo largo y ancho de toda la provincia.

Que en este sentido, se entiende pertinente dirigirse al Poder Ejecutivo a los fines que produzca los informes solicitados en el presente requerimiento.

Lic. MARCELO TORRES
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.